



## CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

### No. 375

**PARA:** GERENTES Y/O DIRECTORES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE INTEGRAN LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD CONTRATADAS POR LAS EPS QUE ADMINISTRAN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**DE:** DIRECCION

**ASUNTO:** RECORDAR A TODOS LOS GERENTES Y/O DIRECTORES DE ESE E IPS QUE INTEGRAN LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD CONTRATADAS POR LAS EPS QUE ADMINISTRAN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EL PERMITIR Y BRINDAR LA INFORMACION PERTINENTE A LAS EPS QUE REALIZAN LA AUDITORIA A LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

**FECHA:** DICIEMBRE 20 DE 2018.

En atención a la normatividad vigente en Salud y bajo los postulados de la Ley 1122 de 2007, el Decreto 780 de 2016 y actuando de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud bajo lineamientos de la Circular Externa No. 006 de 2011, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en aras de dar cumplimiento a las funciones de inspección, vigilancia y control, se permite recordar a todos los Gerentes y/o Directores de ESE E IPS que integran la Red de Prestadores de Servicios de salud contratadas por las EPS que administran el Régimen Subsidiado, recordar que deben permitir el acceso a funcionarios de EPS a cumplir con la Auditoría acorde a los servicios contratados para garantizar la atención a usuarios del Régimen Subsidiado, al igual que facilitar los soportes requeridos por quienes los auditan.



# CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

Se recuerda que su inobservancia dará lugar a informar a los entes de Control para lo de su competencia, sin perjuicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control que le asiste al Instituto Departamental de Salud de Nariño para proceder de conformidad.

**(ORIGINAL FIRMADA)**  
**OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA**  
DIRECTOR IDSN

Proyectó: MIRYAM MAFLA B. Profesional universitaria		Revisó: MARCELA PINZON SOLARTE Subdirectora	
Firma:	Fecha: Diciembre 20 de 2018	Firma	Fecha: Diciembre 20 de 2018